

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, julio de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el profesional jurídico responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ÓSCAR MAURICIO BETANCUR JIMÉNEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.94.499.577 de Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como administrador público para la gestión de las actividades correspondientes al proceso de Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés que le impidan contratar con el Estado.
FORMACIÓN	✓	Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, termino materias 13/06/2023, graduado el 26/10/2023
EXPERIENCIA	✓	*Desde 13/ene/2025 hasta 11/dic/2025, 10 meses y 27 días, Alcaldía de Santiago de Cali. *Desde 24/may/2024 hasta 31/oct/2024, 5 meses, y 27 días, Alcaldía de Santiago de Cali. *19/ene/2024 hasta 30/abr/2024, 3 meses y 11 días, Alcaldía de Santiago de Cali. *7/jul/2023 hasta 29/dic/2023, 5 meses y 22 días, Alcaldía de Santiago de Cali. Total: 2 años, 1 mes y 27 días.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA CATALINA CASTRO LOZANO
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Proyectó: María Eugenia González Espinosa – Profesional Universitario